

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE DECLARA LA URGENCIA DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

Examinado el expediente de contratación incoado por este Departamento relativo a un contrato de SERVICIOS denominado **Dirección de las instalaciones de la obra de construcción de 9 uds. de Infantil en el CEIP María Zambrano (Parque Venecia II) de Zaragoza, expediente GIE 52/2021 CONMY 2021 180000585**, y visto que el expediente de contratación de la obra a la que el mismo está vinculado ha sido declarado urgente, es imprescindible que ambos procedimientos se tramiten simultáneamente con el fin de garantizar que el nuevo centro educativo entre en funcionamiento en el curso escolar 2022/2023, según la programación prevista.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la Disposición Adicional Novena de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 dispone que a los procedimientos administrativos que deban tramitarse para impulsar los proyectos financiados con el fondo "Europa (React-EU)" se les aplicará la tramitación de urgencia.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en particular su artículo 119, en ejercicio de las atribuciones que legalmente le han sido atribuidas, el CONSEJERO de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, y en su nombre, por delegación, la Secretaria General Técnica del Departamento,

RESUELVE:

DECLARAR LA URGENCIA DEL EXPEDIENTE de contratación arriba referenciado, cuya adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público y, consecuentemente, ordenar su tramitación de urgencia a los efectos y con el alcance que dispone el artículo 119 de la LCSP.

La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ECD/1025/2019, de 14/08/2019, B.O.A. núm. 164, de delegación de competencias.

En Zaragoza a fecha de la firma electrónica

Estela Ferrer González

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE